PROPONENTE 1: HECTOR PERDOMO ANDRADE

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LA INVITACIÓN ABIERTA FNTIA-006–2026

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONTROL DE LAS PLATAFORMAS DE SEGURIDAD PERIMETRAL DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL P.A. FONTUR, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN ESTABLECIDOS"

De conformidad con lo establecido en el numeral ***2.4.10. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS,*** y el numeral ***2.4.13. INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR***, el grupo evaluador dentro del ámbito de competencia de cada integrante, en el término previsto en el cronograma de Invitación Abierta a presentar propuestas No. FNTIA-007-2025, procede a emitir el informe preliminar de evaluación, así:

I. REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD JURÍDICA.

3.1. REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD JURÍDICA:

INVITACIÓN ABIERTA No. FNTIA-006-2026 OBJETO: *"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONTROL DE LAS PLATAFORMAS DE SEGURIDAD PERIMETRAL DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL P.A. FONTUR, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN ESTABLECIDOS."*			
DOCUMENTOS	**PROPONENTE No. 1 P.1. HECTOR PERDOMO ANDRADE C.C. 11206859 de Girardot**		
	PASA		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	

3.1.1 Carta de presentación de la oferta. (Formato No. 1).	X		
3.1.1.1 Tarjeta profesional	x		
3.1.2. Vigencia de Antecedentes profesionales	x		
3.1.4. Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Legales	X		Presenta certificación de afiliación no mayor a 1 mes
3.1.5 Garantía de Seriedad de la Propuesta	x		Aportó garantía de seriedad de la oferta No. 11-45-101186915 expedida por la aseguradora Seguros del estado. Subsanó en debida forma aportando recibo de pago
3.1.6 Documento de identificación del Representante Legal del Proponente o la Persona Natural o Apoderado	X		Se aportó C.C
3.1.7 RUT	X		Aporta con fecha no mayor a 30 días
3.1.8. Boletín de responsables Fiscales Expedido por la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	X		Aportó documento y se verificó por el P.A.
3.1.9. Certificación de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN – SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD: SIRI.	X		Aportó documento y se verificó por el P.A.
3.1.10. Certificado de Antecedentes judiciales	X		Aportó documento y se verificó por el P.A.

3.1.11. Certificado de registro nacional de medidas correctivas.	X		Aportó documento
3.1.12. Certificado de registró de deudores alimentarios morosos REDAM.	X		Aportó documento
3.1.13. Consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	x		Aportó documento
3.1.14. DE LA PARTICIPACIÓN DE ASOCIADOS ACCIONISTAS, SOCIOS O SU BENEFICIARIO REAL.			N/A
3.1.15. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y APREMIOS.	X		Aportó documento
VERIFICACIÓN JURÍDICA	**CUMPLE**		

RESULTADO DE REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO: CUMPLE

II. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

3.2. REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA y EXPERIENCIA

Se procedió a efectuar la verificación de los documentos de carácter técnico, como requisito habilitante de capacidad técnica y experiencia de la única oferta presentada en la Invitación Abierta No. FNTIA-006-2026, conforme a lo establecido en el capítulo III, numeral 3.2, del documento complementario, obteniendo el siguiente resultado:

Proponente único. HECTOR PERDOMO ANDRADE.

- **FORMACIÓN ACADEMICA PROFESIONAL (3.2.1.)**

De acuerdo con lo establecido en el documento complementario, numeral 3.2.1. Formación Académica Profesional, literal a: "Formación académica de pregrado: El proponente deberá acreditar el título de pregrado como profesional universitario en Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Electrónica o Ingeniería Informática". En este sentido, el oferente allega el diploma como Ingeniero de Sistemas y luego de haber sido requerido mediante solicitud de documentos subsanables el oferente allega la correspondiente acta de grado.

Adicional con lo establecido en el documento complementario, numeral 3.2.1. Formación Académica Profesional, literal b: "Formación académica de posgrado: El proponente deberá acreditar título de posgrado en la modalidad de especialización en temas relacionados con Tecnologías de la Información y Comunicaciones o su equivalencia. El título de posgrado podrá ser sustituido por una equivalencia de treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada con el perfil requerido.". En este sentido, el oferente allega el diploma como Especialista en seguridad informática y luego de haber sido requerido mediante solicitud de documentos subsanables el oferente allega la correspondiente acta de grado.

- **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (3.2.2)**

De acuerdo con lo establecido en el documento complementario, numeral 3.2.2. Experiencia del Proponente: "Deberá acreditar experiencia de más de cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada por medio de acuerdos contractuales ejecutados y/o terminados y/o liquidados, cuyo objeto o alcance o actividades tengan relación con: Monitoreo y/o Seguimiento y/o Control y/o Gestión de Herramientas y/o Software de monitoreo de infraestructuras tecnologías, Administración y/o gestión de los equipos de Seguridad Informática, Implementar y/o Gestionar y/o ejecutar Políticas y/o Estándares y/o Protocolos de seguridad en servidores y/o Infraestructuras Tecnologías, Monitoreo y/o

Seguimiento y/o Control y/o Gestión de Herramientas y/o Tecnologías y/o Software y/o Plataformas tipo Security Operations Center (SOC) y/o de seguridad, Realizar las copias de respaldo, Estructurar y/o Realizar y/o Actualizar diagramas topológicos de los ecosistemas de seguridad perimetral".

Revisada la documentación que presenta el proponente, se identifican las certificaciones de experiencia. Sin embargo, como se solicita en el numeral 3.2.2.1. Documentos válidos para la acreditación de la experiencia requerida, literal b, donde se requiere:

· "Acta de liquidación y/o acta de entrega o de terminación, o final o de recibo definitivo de los acuerdos contractuales, en la cual se pueda verificar las actividades ejecutadas y el alcance de las mismas.
· Certificación o acreditación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato o convenio debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo por parte del contratante."

De acuerdo con lo anterior, el resultado de la verificación de experiencia mínima es la siguiente:

Entidad y/o Empresa	Fecha Inicio	Fecha Fin	No. Días	Total Experiencia	OBSERVACIONES
SAE	22 de abril de 2021	15 de agosto de 2023	845	2 años 3 meses 24 días	Empieza desde la expedición de la tarjeta profesional Se valido con la certificacion aportada
IGAC 29372	30 de octubre de 2023	29 de diciembre de 2023	60	1 meses 29 días	Se valido con la certificacion aportada
IGAC 30257	25 de enero de 2024	30 de diciembre de 2024	340	11 meses 5 días	Se valido con la certificacion aportada

FONTUR 670	31 de diciembre de 2024	30 de marzo de 2025	89	2 meses 27 días	Se valido con la certificacion aportada
FONTUR 252	16 de mayo de 2025	26 de enero de 2026	255	8 meses 10 días	Se valido con la certificacion aportada
Total Exp. General en años			**1589**	**4 años 4 meses 6 días**	**Experiencia Total**

REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA y EXPERIENCIA			
DOCUMENTOS	**OFERENTE UNICO:** **HECTOR PERDOMO ANDRADE CC. 11.206.859**		
	CUMPLE		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
3.2.1.1. Formación académica de pregrado	**X**		**Subsanó acta de Grado.**
3.2.1.2. Formación académica de posgrado	**X**		**Subsanó acta de Grado.**
3.2.2.1. Documentos válidos para la acreditación de la experiencia	**X**		**Aporto documento**
3.2.2.2. Acreditación de la experiencia requerida	**X**		**Aporto documento**

VERIFICACIÓN TÉCNICA	**CUMPLE**

CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

Proponente único. HECTOR PERDOMO ANDRADE

CRITERIOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
FORMACIÓN ACADEMICA PROFESIONAL	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE
CONCEPTO	HABILITADO

GRUPO EVALUADOR
07/05/2026

Grupo evaluador jurídico:

Laura Corredor– Profesional Jurídico P.A. FONTUR

Grupo evaluador técnico:

Daniel Garay -Profesional 3 Oficina Tecnología P.A. FONTUR
Magaly Tello Ramírez- Contratista de la Oficina de Tecnología
Gonzalo Valencia- Contratista de la Oficina de Tecnología